

RADICADO: 680014003016-2020-00154-00
PROCESO: INCIDENTE DESACATO

Al Despacho de la señora Juez, para lo de su conocimiento. El presente proceso consta de dos cuadernos con 10 folios útiles cada uno, sin contar el presente auto.

Bucaramanga, 18 de enero del 2021.

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARIA RUEDA PATARROYO

SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciocho (18) de enero del dos mil veintiuno (2021).

Previo a dar apertura formal del Incidente de Desacato, el cual es propuesto por el señor **HECTOR MANTILLA RUEDA** y en contra del señor **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** Désele trámite al mismo, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991.

Por lo anterior, ofíciase al señor **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** para que proceda a dar cumplimiento en un término de TRES (3) días contados a partir de la recepción de la presente comunicación al fallo de tutela calendarado **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, so pena de dársele inicio al incidente de desacato e incurrir en las sanciones que trata el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de darse cumplimiento al fallo dentro del término indicado se anexe la prueba de ello.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

YOLANDA EUGENIA SARMIENTO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Hoy a partir de las 8 a.m. se fija en lista de Estados el auto anterior para notificación de las partes.

Bucaramanga, **19 DE ENERO DEL 2021.**

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARIA RUEDA PATARROYO
SECRETARIA

MR (LI)

MR (LI)